



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos, **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.779.996 de Bogotá, quien actúa en su condición de Directora General de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales, según Resolución de nombramiento No. 008 del 7 de octubre de 2011 y posesionada el 7 de octubre de 2011, mediante Acta No. 042, obrando en nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES**, que para efectos del presente documento se denominará **PARQUES NACIONALES**, y por la otra **RODRIGO BOTERO GARCIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.334.464, en su calidad de Director Ejecutivo de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**; quien en todo caso para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN**, de común acuerdo procedemos a **LIQUIDAR** el Convenio de Asociación 010 de 2017, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el día treinta y uno (31) de Mayo de dos mil diez y siete (2017), entre la Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, se suscribió el Convenio de Asociación 010 de 2017.

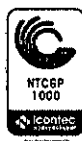
SEGUNDO: Que de conformidad con lo señalado en la cláusula primera de la minuta del Convenio de Asociación 010 de 2017, el objeto del mismo consistía en "Cooperación técnica y operativa para el desarrollo de la Consulta Previa con resguardos indígenas relacionados directamente con la iniciativa de ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete; en coordinación con las instancias pertinentes de Parques Nacionales, entre ellas, la Dirección Territorial Amazonia

TERCERO: Que la cláusula quinta del Convenio de Asociación 010 de 2017, señaló en relación a los aportes que el valor total del mismo sería la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$349.000.000) MCTE. y que cada una de las entidades participantes del presente convenio se comprometen a efectuar los siguientes aportes: Parques Nacionales aportó la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) Y LA FUNDACION aportó la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$149.000.000)

CUARTO: Que de conformidad con lo establecido en las cláusulas segunda, tercera y cuarta del Convenio de Asociación 010 de 2017, las obligaciones a cargo de cada una de las partes consistían en:

Generales:

1. Ejecutar las actividades que consideren pertinentes para cumplir con el objeto del Convenio.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400
www.parquesnacionales.gov.co



2. Realizar la planeación conjunta, con el fin de coordinar todas y cada una de las actividades programadas.
3. Prestar apoyo técnico y logístico para el desarrollo del presente convenio.
4. Generar los espacios necesarios para la coordinación y articulación con otros actores del nivel nacional, regional y local que contribuyan a logro del objeto del convenio.
5. Establecer los mecanismos necesarios para una comunicación oportuna y transparente.
6. Elaborar un (1) informe final de ejecución de cada una de las actividades conjuntas del convenio.

Actividades y productos:

1. Actividad 1: Documentar y analizar la información asociada al desarrollo de las fases de la consulta previa.
Productos mensuales: Plan de trabajo e Informe de avance en el cumplimiento de las fases de la consulta previa con los resguardos indígenas Elltilla y Llanos del Yari - Yaguara 11.
2. Actividad 2: Facilitar los espacios de socialización, concertación y consulta previa.
Producto 2: Memorias de los espacios de socialización: actas y listados: Documento de recomendaciones de siguientes pasos y acciones complementarias.

Compromisos de LA FUNDACION:

1. Prestar el apoyo técnico y logístico a Parques Nacionales para el desarrollo de las actividades, reuniones y recorridos requeridos en el proceso de concertación y consulta previa con los resguardos indígenas de El Itilla y Llanos del Yari - Yaguara 11, localizados en zona de influencia directa de la iniciativa de ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete en los municipios de Calamar, Guaviare y San Vicente del Caguán, Caquetá.
2. Asistir técnicamente a Parques Nacionales en la gestión interinstitucional requerida ante las instancias pertinentes del nivel nacional, regional y local y ante las instancias comunitarias indígenas para el cabal desarrollo de la consulta previa.
3. Organizar, analizar y sistematizar la información relacionada con el proceso de aprestamiento, concertación, socialización y consulta previa con los resguardos indígenas de Elltilla y Llanos del Yari -Yaguara 11 en el marco de la ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete.
4. Poner a disposición su experiencia técnica y política aportando insumos, personal, recorridos, sobrevuelos, talleres, entre otros, para el logro de las acciones planteadas.
5. Revisar los productos del convenio que se logren en el desarrollo del plan de trabajo y hacer las respectivas recomendaciones.





6. Apoyo para la administración y operatividad del convenio aportando personal necesario.
7. Realizar la supervisión general del convenio en coordinación con Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Central.

Compromisos de PARQUES NACIONALES:

1. Orientar el desarrollo del convenio de acuerdo a sus funciones y competencias.
2. Supervisar la implementación de las acciones que se desarrollen para el cumplimiento del presente convenio.
3. Facilitar y documentar los espacios y ejercicios de coordinación, planeación y seguimiento de las acciones conjuntas y ajustes que se consideren necesarios.
4. Participar en talleres y reuniones programadas en el marco del presente convenio.
5. Generar la articulación institucional y comunitaria necesaria para el logro del objetivo del presente convenio.

QUINTO: Que de conformidad con lo señalado en la cláusula séptima de la minuta del Convenio de Asociación 010 de 2017, el mismo tenía una duración de seis (6) meses a partir de la suscripción del convenio y acta de inicio, hechos que se cumplieron el 12 de junio de 2017 y por tanto el plazo de ejecución terminó el 11 de diciembre de 2017.

SEXTO: Que de conformidad con lo señalado en la cláusula décima cuarta, la supervisión del convenio de Asociación 010 de 2017 se asignó al Coordinador del Grupo de Gestión e Integración del SINAP.

SEPTIMO: Que de conformidad con el Informe Final de Actividades elaborado por el supervisor del convenio de Asociación 010 de 2017, las actividades ejecutadas pueden resumirse de la siguiente manera, con base en las obligaciones adquiridas en el Convenio:

OBLIGACIONES CONJUNTAS:

| | |
|---|---|
| Ejecutar las actividades que consideren pertinentes para cumplir con el objeto del Convenio. | Reunión de seguimiento al convenio entre FCDS y PNN. En esta reunión se acordó el plan de trabajo para invertir y ejecutar los recursos. |
| Realizar la planeación conjunta, con el fin de coordinar todas y cada una de las actividades programadas. | Reunión de mesa técnica con el equipo de PNN para nuevas áreas, con el objetivo de revisar la situación de la ampliación, en zonas donde existe ocupación |





| | |
|---|--|
| | <p>con colonos y sus posibles implicaciones en la consulta previa.</p> <p>Reunión preparatoria con PNNSCH y DTAM de la reunión prevista con representantes de ASOJUNTAS, de acción comunal de Calamar, en particular las veredas puerto cubano y puerto polaco ubicadas en la Zona de Reserva Forestal.</p> <p>Reunión preparatoria con PNNSCH y DTAM de la reunión prevista con miembros de la comunidad Pijao del resguardo de Yaguara II en San Vicente del Caguan, previo al inicio formal de la consulta previa.</p> <p>Reunión entre PNN y representantes del R.I. Yaguara II, en la sede de la DTAM, sobre las consideraciones de las partes frente a la ampliación del PNNSCH y el proceso de consulta, para definir la posible ruta de trabajo.</p> |
| <p>Prestar apoyo técnico y logístico para el desarrollo del presente convenio.</p> | <p>Dos reuniones de coordinación y logística para contar con la participación de OPIAC en la reunión de pre-consulta y apertura de la consulta previa en R.I El Itilla.</p> <p>Apoyo técnico y logístico para cada una de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del presente convenio.</p> |
| <p>Generar los espacios necesarios para la coordinación y articulación con otros actores del nivel nacional, regional y local que contribuyan a logro del objeto del convenio</p> | <p>Se adelantaron reuniones con la alcaldía de Calamar (Guaviare) y representantes del resguardo itilla, se socializo la propuesta de ampliación del PNNSCH.</p> <p>Mesa de trabajo para avanzar en el ejercicio de análisis y actualización de retos del sector de gestión Calamar, en el proceso de ampliación PNNSCH su</p> |





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



| | |
|--|---|
| | <p>relación con los sectores de gestión 1,2 y 6 y las estrategias definidas en el plan de manejo del parque.</p> <p>Participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Calamar para la socialización de la iniciativa de ampliación.</p> <p>Reunión de socialización, ante el alcalde de San Vicente del Caguan y parte de equipo de gobierno.</p> <p>Socialización de la iniciativa ante los representantes de las Juntas de Acción Comunal JAC de las veredas identificadas en la zona de reserva forestal en el área propuesta de ampliación en el municipio de Calamar.</p> <p>Reunión con representantes de las JAC de Puerto Polaco, Puerto Cubarro, La Tigrera, Brisas del Itilla y otras de Calamar.</p> <p>Reunión con la JAC de Puerto Cubarro para avanzar en la identificación de escenarios de manejo de la problemática de uso y manejo alrededor de la caza y la pesca en que se enfrentan con posiciones diferentes con la comunidad indígena de El Itilla.</p> <p>Reunión con los representantes de las comunidades indígena del Resguardo y colono campesinas de las veredas de Puerto Polaco y Puerto Cubarro para iniciar el cumplimiento del mencionado acuerdo transitorio.</p> <p>Reuniones con la Alcaldía de Calamar (Guaviare) y representantes del resguardo Itilla.</p> |
|--|---|





OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN:

| | |
|---|---|
| <p>Prestar el apoyo técnico y logístico a Parques Nacionales para el desarrollo de las actividades, reuniones y recorridos requeridos en el proceso de concertación y consulta previa con los resguardos indígenas de El Itilla y Llanos del Yari - Yaguara II, localizados en zona de influencia directa de la iniciativa de ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete en los municipios de Calamar, Guaviare y San Vicente del Caguán, Caquetá.</p> | <p>Se realizaron recorridos en los resguardos ubicados en el municipio de Miraflores con el objetivo de socializar con las comunidades y sus autoridades la propuesta de ampliación del PNN SCH.</p> <p>Socialización de la propuesta de ampliación, ante la comunidad del resguardo indígena Llanos del Yari, Yaguara II, en particular ante las familias del pueblo pijao y la junta directiva del cabildo.</p> <p>Diálogo directo con personas del Yaigojé Apaporis alrededor de la condición de traslape y el proceso de formulación del régimen especial de manejo.</p> <p>Reunión de consulta en la etapa de "Análisis de impactos y formulación de medidas de manejo" del proceso de ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete.</p> <p>Reunión con integrantes de las familias de la vereda de Puerto Polaco, con el objetivo de analizar conjuntamente las posibilidades de manejo de la ocupación existente en el área de ampliación del PNN SCH al oriente del resguardo El Itilla, por parte de 5 familias.</p> <p>Caracterización de la situación territorial en el resguardo.</p> <p>Socialización de la iniciativa con representantes del resguardo indígena Sabanas del Yari, Yaguara II, en el municipio de San Vicente del Caguán</p> <p>Mesa de trabajo para avanzar en el ejercicio de análisis y actualización de retos del sector de gestión Calamar y Miraflores.</p> |
|---|---|





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



Asistir técnicamente a Parques Nacionales en la gestión interinstitucional requerida ante las instancias pertinentes del nivel nacional, regional y local y ante las instancias comunitarias indígenas para el cabal desarrollo de la consulta previa

Socialización de la iniciativa con representantes del resguardo indígena Sabanas de Yari, Yaguara II, en el municipio de San Vicente del Caguan.

Reuniones con representantes del resguardo Yanos del Yari – Yaguara II con el objetivo de caracterizar la situación territorial al interior del resguardo y verificar la ruta y el estado actual del proceso de restitución de derechos territoriales con la URT y la ruta y el estado actual del proceso de atención de la comunidad Pijao del resguardo Yaguara II.

Revisión del estado del proceso de restitución de derechos territoriales de la comunidad pijao del resguardo.

Socialización de la propuesta de ampliación ante la comunidad indígena del resguardo Itilla.

Reunión preparatoria con PNNSCH y DTAM de la reunión prevista con miembros de la comunidad Pijao del resguardo de Yaguara II en San Vicente del Caguan, previo al inicio formal de la consulta previa.

Reunión del equipo de consulta previa PNN – FCDS para socializar el estado actual de la consulta e identificación de los pasos a seguir en relación con el análisis de los escenarios posibles frente al resguardo Yaguara.

Reuniones de pre-consulta y apertura de la consulta de la comunidad del resguardo indígena Itilla.

Reunión entre PNN y representantes del R.I. Yaguara II, en la sede de la DTAM, sobre las consideraciones de las





| | |
|--|---|
| | <p>partes frente a la ampliación del PNNSCH y el proceso de consulta, para definir la posible ruta de trabajo.</p> <p>Reunión de protocolización de la consulta previa con acuerdos, ratificándose los siete (7) pre-acuerdos definitivos y un (1) acuerdo transitorio relacionado con abrir escenarios de diálogo entre indígenas y colonos vecinos alrededor de problemáticas relacionadas con el uso y manejo de recursos comunes.</p> |
| Poner a disposición su experiencia técnica y política aportando insumos, personal, recorridos, sobrevuelos, talleres, entre otros, para el logro de las acciones planteadas. | Acompañamiento a recorridos, reuniones, talleres y demás actividades desarrolladas en el marco del convenio y la implementación de la ruta de ampliación. |
| Revisar los productos del convenio que se logren en el desarrollo del plan de trabajo y hacer las respectivas recomendaciones. | Reuniones de seguimiento al correcto desarrollo del plan de trabajo establecido. |
| Apoyo para la administración y operatividad del convenio aportando personal necesario. | Apoyo en la organización logística y manejo de los recursos para atender reuniones, socializaciones, recorridos, pre-consulta y consulta previa |

OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES:

| | |
|---|--|
| Orientar el desarrollo del convenio de acuerdo a sus funciones y competencias. | Mesa técnica PNN y Alianza para la conservación de la biodiversidad, el territorio y la cultura, para la aprobación de modificar el límite de propuesta bordeando la ocupación de Puerto Cubarro y Puerto Polaco en cuenca del Itilla. |
| Supervisar la implementación de las acciones que se desarrollen para el cumplimiento del presente convenio. | Reuniones de seguimiento a la correcta ejecución del convenio e implementación de la ruta para la ampliación del PNNSCH. |





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



| | |
|---|---|
| <p>Facilitar y documentar los espacios y ejercicios de coordinación, planeación y seguimiento de las acciones conjuntas y ajustes que se consideren necesarios.</p> | <p>Reunión de mesa técnica con el equipo de PNN para nuevas áreas, con el objetivo de revisar la situación de la ampliación, en zonas donde existe ocupación con colonos en RFA tipo A y sus posibles implicaciones en la consulta previa.</p> <p>Reunión con equipo DTAM para socializar el estado de la ruta y el análisis de la situación en sectores críticos.</p> <p>Reunión con Directora Territorial Amazonia para análisis de la situación de uso, ocupación y tenencia, en particular el sector Itilla, previo al inicio de la consulta.</p> |
| <p>Participar en talleres y reuniones programadas en el marco del presente convenio.</p> | <p>Acompañamiento del equipo técnico de PNN y la Alianza por la conservación de la biodiversidad, el territorio y la cultura, a talleres y reuniones programadas en el marco del convenio y las mesas técnicas desarrolladas para este proceso.</p> |
| <p>Generar la articulación institucional y comunitaria necesaria para el logro del objetivo del presente convenio.</p> | <p>Desde PNN y la Alianza por la conservación de la biodiversidad, el territorio y la cultura, se promovieron y acompañaron espacios de articulación, institucional, sectorial y comunitaria para el correcto desarrollo de este convenio y la implementación de la ruta para la ampliación del PNNSCH</p> |

OCTAVO: Que de conformidad con el análisis realizado por el supervisor del convenio, así como la certificación emitida por el Grupo de Gestión Financiera mediante memorando **20184300001233** del 8 de Marzo de 2018, se tiene que el Balance Financiero de los aportes y su ejecución, es el siguiente





INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONVENIO 010 DE 2017 A DICIEMBRE 11 DE 2017

| RUBRO | PRESUPUESTO INICIAL APROBADO | PRESUPUESTO FINAL CON TRASLADOS PRESUPUESTALES APROBADOS | COMPROMISOS | PAGOS | PTO DISPONIBLE SIN COMPROMETER |
|--|------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Reunión de apertura y socialización con resguardo Itilla | \$ 14,000,000 | \$ 14,000,000 | \$ 14,000,000 | \$ 14,000,000 | \$ - |
| Reunión Taller de Impactos y protocolización-cierre con resguardo Itilla | \$ 14,000,000 | \$ 14,000,000 | \$ 14,000,000 | \$ 14,000,000 | \$ - |
| Reunión de apertura y socialización con resguardo Yaguara II | \$ 17,000,000 | \$ 17,000,000 | \$ 17,000,000 | \$ 17,000,000 | \$ - |
| Reunión de taller de impactos con resguardo Yaguara II | \$ 17,000,000 | \$ 17,000,000 | \$ 17,000,000 | \$ 17,000,000 | \$ - |
| Reunión de protocolización y cierre con resguardo Yaguara II | \$ 17,000,000 | \$ 18,000,000 | \$ 18,000,000 | \$ 18,000,000 | \$ - |
| Profesional para orientar la construcción de plan de trabajo (6 meses) | \$ 36,000,000 | \$ 51,000,000 | \$ 51,000,000 | \$ 51,000,000 | \$ - |
| 2 apoyos locales para la construcción de plan de trabajo (1 por resguardo x 6 meses) | \$ 24,000,000 | \$ 3,000,000 | \$ 3,000,000 | \$ 3,000,000 | \$ - |
| 3 reuniones de construcción de plan de trabajo resguardo Itilla - | \$ 18,000,000 | \$ 23,000,000 | \$ 23,000,000 | \$ 23,000,000 | \$ - |
| 3 reuniones de construcción de plan de trabajo resguardo Yaguara II | \$ 28,000,000 | \$ 28,000,000 | \$ 28,000,000 | \$ 28,000,000 | \$ - |
| Apoyar la administración y operatividad del convenio | \$ 15,000,000 | \$ 15,000,000 | \$ 15,000,000 | \$ 15,000,000 | \$ - |
| TOTALES | \$ 200,000,000 | \$ 200,000,000 | \$ 200,000,000 | \$ 200,000,000 | \$ - |

Manuel Valencia Macías
Manuel Valencia Macías
Contador Público
TP 97397-T

Roberto Carrero Pinto
Roberto Carrero Pinto
Revisor Fiscal
TP 55905-T





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



CONTRAPARTIDA DE FCDS

| CONCEPTO | ESTIMACIÓN EN DINERO | | | |
|--|----------------------|----------|----------------|-----------------------|
| 1. PERSONAL | | | | |
| | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Profesional proceso de concertación y consulta previa | tiempo/mes | 6 | \$ 6.500.000 | \$ 39.000.000 |
| Abogado | tiempo/mes | 4 | \$ 5.000.000 | \$ 20.000.000 |
| Subtotal | | | | \$ 59.000.000 |
| 2. SOBREVUELOS | | | | |
| Sobrevuelo sobre las zonas relacionadas con la consulta | Unidad | 2 | \$ 6.000.000 | \$ 12.000.000 |
| Gastos de viaje equipo técnico (incluye tiquetes - alojamiento - alimentación - transporte) | Unidad | 6 | \$ 1.500.000 | \$ 9.000.000 |
| Subtotal | | | | \$ 21.000.000 |
| 3. REUNIONES/TALLERES | | | | |
| Reunión de socialización con comunidades en zona de influencia del resguardo El Inila | Por taller | 1 | \$ 7.000.000 | \$ 7.000.000 |
| Reunión de socialización con comuneros del resguardo Yaguara II | Por taller | 1 | \$ 11.000.000 | \$ 11.000.000 |
| Subtotal | | | | \$ 18.000.000 |
| 4. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS | | | | |
| Intercambio de experiencias de indígenas consultados con autoridades indígenas en el Resguardo Parque Yalgoge - Apaporis | Unidad | 1 | \$ 45.000.000 | \$ 45.000.000 |
| Subtotal | | | | \$ 45.000.000 |
| 5. PUBLICACIONES | | | | |
| Cartilla consulta previa | Unidad | 500 | \$ 12.000 | \$ 6.000.000 |
| Subtotal | | | | \$ 6.000.000 |
| TOTAL CONTRAPARTIDA FCDS | | | | \$ 149.000.000 |

NOVENO : Que de conformidad con lo señalado en el memorando **20184300001233** de Marzo 8 de 2018, la Coordinación Financiera de Parques Nacionales Naturales certifica que los desembolsos realizados en virtud del Convenio de Asociación No. 10 de 2017, se legalizaron de acuerdo a los informes financieros y los soportes allegados, registrados en el aplicativo SIF NACIÓN, bajo los comprobantes contables No. 7817 de fecha Diciembre 31 de 2017 y No. 318 de fecha Marzo 9 de 2018.

DÉCIMO : Que de acuerdo al Informe Final de Actividades elaborado por el supervisor del convenio, se tiene que:





| RELACION DE GASTOS - INFORME No. 2 | | | | | | |
|------------------------------------|-----------|------------|------------|-------------------|---|---|
| Nro. | DOCUMENTO | NUMER C | FECHA | VALOR | OBJETO | BENEFICIARIO / CONCEPTO |
| 1 | CE | 4905 | 4/08/2017 | \$308.000,00 ✓ | MAYOR GASTO LEGALIZACIÓN ANTI-CIPO GASTOS REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN COMUNEROS RESGUARDO YAGUARÁ II. JULIO 24. COMPRANTE DE EGRESO Nro 4766 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 2 | CE | 5350 | 26/10/2017 | \$360.513,00 ✓ | FACT. 222482 - TKT ALEXANDER BOCANEGRA - CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ OCT. 24 - 25 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 3 | CE | 5405 | 2/11/2017 | \$135.000,00 ✓ | REUNIÓN ALEXANDER BOCANEGRA - CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ BOGOTÁ OCT 24 - 25 | GRUPO EMPRESARIAL HEB SAS |
| 4 | CE | 5407 | 2/11/2017 | \$270.000,00 ✓ | REUNION VEREDAS PTO POLANCO - PTO CURBARRO RESG ITILLA OCT. 21 AL 23 | HOTEL EL AEROPUERTO S.A.S |
| 5 | CE | 5410 | 2/11/2017 | \$180.000,00 ✓ | SOCIALIZACIÓN PNN CHIRIBIQUETE EN LA ZVTN COLINAS. OCTUBRE 11 AL 15 | HOTEL EL AEROPUERTO S.A.S. |
| 6 | CE | 5413 | 2/11/2017 | \$1.239.000,00 ✓ | ARRENDAMIENTO MES DE NOVIEMBRE | GARCIA CARD ANGELA |
| 7 | CE | 5420 | 8/11/2017 | \$380.000,00 ✓ | REUNIÓN FAMILIAS VEREDA PUERTO POLANCO- DIALOG ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV 9 - 12 | VARGAS PEREZ CRUZ ARTURO |
| 8 | CE | 5421 | 8/11/2017 | \$465.000,00 ✓ | REUNIÓN FAMILIAS VEREDA PUERTO POLANCO- DIALOG ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV 9 - 12 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 9 | CE | 5422 | 8/11/2017 | \$810.300,00 ✓ | REUNIÓN FAMILIAS VEREDA PUERTO POLANCO- DIALOG ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV 9 - 12 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 10 | CE | 5450 | 10/11/2017 | \$270.000,00 ✓ | SOCIALIZACIÓN PNN CHIRIBIQUETE EN LA ZVTN COLINAS. OCTUBRE 11 AL 15 | HOTEL EL AEROPUERTO S.A.S |
| 11 | CE | 5451 | 10/11/2017 | \$360.000,00 ✓ | REUNION PNN CHIRIB. CALAMAR CONSTRUCCIÓN PLANES DE TRABAJO ITILLA. SEPT. 18 AL 21 | HOTEL EL AEROPUERTO S.A.S |
| 12 | CE | 5454 | 10/11/2017 | \$340.000,00 ✓ | PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 13 | CE | 5455 | 10/11/2017 | \$340.000,00 ✓ | PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | HUÑEZ BARRAHONA JUAN PABLO |
| 14 | CE | 5456 | 10/11/2017 | \$509.203,00 ✓ | FACT. 223254 - TKT. ANDREA BUITRAGO PRECONSUL Y APERTUR. DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 15 | CE | 5457 | 10/11/2017 | \$509.203,00 ✓ | FACT. 223256 - TKT. GLORIA GONZALEZ PRECONSUL Y APERTUR. DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 16 | CE | 5458 | 10/11/2017 | \$712.483,00 ✓ | FACT. 223257 - CARLOS P REUN. FAMIL VERED PTO POLANCO- DIAL. ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV9-12 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A |
| 17 | CE | 5459 | 10/11/2017 | \$4.700.000,00 ✓ | PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUAN |
| 18 | CE | 5460 | 15/11/2017 | \$1.295.705,00 ✓ | PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | BETANCOURT TORRES OSCAR ALEJANDRO |
| 19 | CE | 5461 | 15/11/2017 | \$12.500.000,00 ✓ | PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | RESGUARDO INDIGENA YAGUARÁ II |
| 20 | CE | 5473 | 21/11/2017 | \$361.300,00 ✓ | FACT. 223460 ARTURO VARGAS. PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A |
| 21 | CE | 5474 | 21/11/2017 | \$98.403,00 ✓ | FACT. 223330 - ALEJANDRA S PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 22 | CE | 5476 | 21/11/2017 | \$77.200,00 ✓ | REUNIÓN PRE - CONSULTA Y APERTURA CONSULTA PREVIA RESGUARDO YAGUARÁ II. SEPT 28 A OCT. 7 | MANCHOLA CARDOZO MAYRA ALEJANDRA |
| 23 | CE | 5489 | 23/11/2017 | \$755.500,00 ✓ | SOCIALIZACION INFORMACIÓN BASE PROPUESTA POR YECTO PIVA RESG. ITILLA. NOV. 27 - DIC 2 | VICTORINO CUBILLOS ISAI |
| 24 | CE | 5507 | 29/11/2017 | \$6.500.000,00 ✓ | CPS FODS 20 DE 2017 - GLORIA GONZALEZ LEÓN - HONORARIOS NOVIEMBRE | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 25 | CE | 5518 | 29/11/2017 | \$2.000.000,00 ✓ | CPS FODS 4 DE 2017 - VERÓNICA LEONTES LEHIS HONORARIOS NOVIEMBRE | LEONTES LEHIS VERÓNICA |
| 26 | CE | 5524 | 29/11/2017 | \$2.000.000,00 ✓ | APORTE NÓMINA HAROLD ANDRÉS OSPINO - NOVIEMBRE | HAROLD ANDRÉS OSPINO BURGOS |
| 27 | CE | 5527 | 29/11/2017 | \$622.000,00 ✓ | REUNIÓN FAMILIAS VEREDA PUERTO POLANCO- DIALOG ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV 9 - 12 | CASTRO DIEGO ALEXANDER |





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



| | | | | | | |
|----|----|------|------------|------------------|--|---|
| 28 | CE | 5528 | 29/11/2017 | \$183.000,00 ✓ | REUNIÓN ALEXANDER BOCANEGRA - CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ BOGOTÁ, OCT. 24 - 25 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 29 | CE | 5532 | 29/11/2017 | \$4.016.000,00 ✓ | RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DE LÍMITES DEL R.I LLANOS DEL YARI YAGUARÁ NOV. 0 - DIC. 6 | RESGUARDO INDIGENA YAGUARÁ II |
| 30 | CE | 5535 | 29/11/2017 | \$348.190,00 ✓ | FACT. 223702 - ISAI V. SOCIAL. INFORM. BASE PROP. PROYEC. PIVA RESG. ITILLA. NOV. 27 - DIC 2 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A |
| 31 | CE | 5536 | 29/11/2017 | \$403.100,00 ✓ | FACT. 223772 - ISAI V. SOCIALIZ. INFORMAC. BASE PROP. PROYEC. PIVA RESG. ITILLA NOV. 27 - DIC 2 | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A |
| 32 | CE | 5537 | 29/11/2017 | \$3.150.000,00 ✓ | RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DE LÍMITES R.I LLANOS DEL YARR. YAGUARÁ II. NOV. 29 - DIC 6 | NUÑEZ BARAHONA JUAN PABLO |
| 33 | CE | 5556 | 7/12/2017 | \$170.000,00 ✓ | MAYOR GASTO LEGALIZACIÓN ANTICIPO GASTOS REUNION PNN CHIRIB. CALAMAR CONSTRUCCIÓN PLANES DE TRABAJO ITILLA. SEPT. 18 AL 21. COMPROBANTE DE EGRESO No. 5110 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 34 | CE | 5561 | 7/12/2017 | \$4.000.000,00 ✓ | ORDEN DE SERVICIOS F.CDS 19 DE 2017 - ISAI VICTORINO CUBILLOS - PAGO 1 | VICTORINO CUBILLOS ISAI |
| 35 | CE | 5564 | 7/12/2017 | \$93.400,00 ✓ | COMBUSTIBLE REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II | ALDANA SERRANO ANDREA |
| 36 | CE | 5565 | 7/12/2017 | \$423.000,00 ✓ | GASTOS DE VIAJE PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 37 | CE | 5566 | 7/12/2017 | \$68.320,00 ✓ | REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II. FACT. 224085 - TKT ARTURO VARGAS | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 38 | CE | 5567 | 7/12/2017 | \$570.403,00 ✓ | REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II. FACT. 224275 - TKT. GLORIA GONZALEZ | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 39 | CE | 5568 | 7/12/2017 | \$570.403,00 ✓ | REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II. FACT. 224273 - TKT ARTURO VARGAS | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 40 | CE | 5569 | 7/12/2017 | \$570.403,00 ✓ | REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II. FACT. 224271 - TKT ANDREA BUITRAGO | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 41 | CE | 5570 | 7/12/2017 | \$570.403,00 ✓ | REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II. FACT. 224270 - TKT. DIANA CASTELLANOS | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 42 | CE | 5584 | 7/12/2017 | \$303.500,00 ✓ | REUNIÓN FAMILIAS VEREDA PUERTO POLANCO- DIALOG. ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV 9 - 12 | BUITRAGO CASTRO ANDREA |
| 43 | CE | 5585 | 7/12/2017 | \$378.000,00 ✓ | GASTOS DE VIAJE PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ NOV. 17 AL 20 | BUITRAGO CASTRO ANDREA |
| 44 | CE | 5587 | 7/12/2017 | \$5.900.000,00 ✓ | TRANSPORTE REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II FACT. 12894 | COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAGUAN |
| 45 | CE | 5588 | 7/12/2017 | \$840.000,00 ✓ | TRANSPORTE REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II - | CASTRO DIEGO ALEXANDER |
| 46 | CE | 5591 | 7/12/2017 | \$1.449.000,00 ✓ | ARRIENDO DICIEMBRE | GARCIA CARO ANGELA |
| 47 | CE | 5594 | 11/12/2017 | \$4.000.000,00 ✓ | ORDEN DE SERVICIOS No. F.CDS 18 DE 2017 - JORGE ANDRÉS MORALES BARRETO - PAGO 1 | MORALES BARRETO JOSÉ ANDRÉS |
| 48 | CE | 5595 | 11/12/2017 | \$1.634.076,00 ✓ | ALIMENTACIÓN REUNIÓN CONSULTA YAGUARARA II | BETANCOURT TORRES OSCAR ALEJANDRO |
| 49 | CF | 5596 | 11/12/2017 | \$90.000,00 ✓ | SOCIALIZACION INFORMACIÓN BASE PROPUESTA POR YECTO PIVA RESG. ITILLA. NOV. 27 - DIC 2. FACT 5457 | HOTEL EL AEROPUERTO S.A.S. |
| 50 | CE | 5600 | 15/12/2017 | \$180.000,00 ✓ | SOCIALIZACION INFORMACIÓN BASE PROPUESTA POR YECTO PIVA RESG. ITILLA. NOV. 27 - DIC 2 | HOTEL EL AEROPUERTO S.A.S. |
| 51 | CE | 5601 | 15/12/2017 | \$327.870,00 ✓ | REUNIONES CALAMAR - AMPLIACIÓN PNN CHIRIBIQUETE - FACT. 31100 | ALMACÉN Y DEPOSITO EL GIRASOL |
| 52 | CE | 5602 | 15/12/2017 | \$227.000,00 ✓ | MAYOR GASTO LEGALIZACIÓN ANTICIPO GASTOS RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DE LÍMITES R.I LLANOS DEL YARI. YAGUARÁ II. NOV. 29 - DIC 6. COMPROBANTE DE EGRESO No. 5537 | NUÑEZ BARAHONA JUAN PABLO |
| 53 | CE | 5603 | 15/12/2017 | \$42.500,00 ✓ | MAYOR GASTO LEGALIZACIÓN ANTICIPO GASTOS SOCIALIZACIÓN PNN CHIRIBIQUETE EN LA ZVTN COLINAS. OCTUBRE 11 AL 15. COMPROBANTE DE EGRESO No. 5270 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 54 | CE | 5604 | 15/12/2017 | \$315.000,00 ✓ | SALIDA DE CAMPO RESGUARDO YAGUARÁ - NOV. 1 - 3 | MORALES BARRETO JOSÉ ANDRÉS |
| 55 | CE | 5605 | 15/12/2017 | \$111.000,00 ✓ | MAYOR GASTO LEGALIZACIÓN ANTICIPO GASTOS REUNION PNN CHIRIB. CALAMAR CONSTRUCCIÓN PLANES DE TRABAJO ITILLA. SEPT. 18 AL 21 COMPROBANTE DE EGRESO No. 5111 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 56 | CE | 5606 | 15/12/2017 | \$603.000,00 ✓ | PARTICIPACIÓN ENCUENTRO DE MUJERES EMPRENDEDORAS INDIGENAS. NOV. 23 AL 25 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



| | | | | | | |
|----|--------------|------|------------|----------------|---|-------------------------------|
| 57 | CE | 5607 | 15/12/2017 | \$324.500,00 | REUNION COMUNIDADES CALAMAR - PTO POLACO CONSTR. ACUERDOS COMUNIT. NOV. 9 AL 11 | ACOSTA BASTIDAS RUBY |
| 58 | CE | 5608 | 15/12/2017 | \$465.453,00 | FACT. 224412 - TKT. DIANA CASTELLANOS - REUNIONES CALAMAR - AMPLIACIÓN PNN CHIRIBIQUETE | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 59 | CE | 5609 | 15/12/2017 | \$465.453,00 | FACT. 224413 - TKT. ANDREA BUITRAGO REUNIONES CALAMAR - AMPLIACIÓN PNN CHIRIBIQUETE | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 60 | CE | 5610 | 15/12/2017 | \$465.453,00 | FACT. 224414 - TKT. ARTURO VARGAS - REUNIONES CALAMAR - AMPLIACIÓN PNN CHIRIBIQUETE | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 61 | CE | 5611 | 15/12/2017 | \$465.453,00 | FACT. 224415 - TKT. GLORIA GONZALEZ - REUNIONES CALAMAR - AMPLIACIÓN PNN CHIRIBIQUETE | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 62 | CE | 5612 | 15/12/2017 | \$996.343,00 | FACT. 224416 - TKT. CARLOS ARTURO PAEZ - REUNIONES CALAMAR - AMPLIACIÓN PNN CHIRIBIQUETE | AGENCIA DE VIAJES AZ S.A. |
| 63 | ce | 5626 | 15/12/2017 | \$101.700,00 | MAYOR GASTO LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS DE VIAJE REUN. DE PROTOCOLOZ. DE LA CONSULTA PREVIA COMUN. RESG. INDIG. ITILLA. SEP. 2 AL 6. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4989 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 64 | CE | 5627 | 22/12/2017 | \$6.850.002,00 | COMBUSTIBLE RECORRIDOS DE CAMPO | ALDANA SERRANO ANDREA |
| 65 | CE | 5628 | 22/12/2017 | \$6.500.000,00 | OPS FCDS 20 DE 2017 - GLORIA GONZALEZ LEÓN - DICIEMBRE | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 66 | CE | 5629 | 22/12/2017 | \$4.000.000,00 | ORDEN DE SERVICIOS No FCDS 18 DE 2017 - JOSE ANDRÉS MORALES BARRETO PAGO FINAL | MORALES BARRETO JOSÉ ANDRÉS |
| 67 | CE | 5930 | 22/12/2017 | \$4.000.000,00 | ORDEN DE SERVICIOS FCDS 19 DE 2017 - ISAI VICTORINO CUBILLOS - PAGO FINAL | VICTORINO CUBILLOS ISAI |
| 68 | Legalización | 321 | 21/07/2017 | \$20.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN COMUNEROS RESGUARDO YAGUARÁ II. JULIO 20 - 21. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4767 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 69 | Legalización | 325 | 14/08/2017 | \$54.667,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRESENTAC. Y DISCUC. AMPLIAC. EN EL CORREDOR ITILLA - REUN CONSULT PREV. ITILLA. AGOS 2 AL 7. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4826 | BUITRAGO CASTRO ANDREA |
| 70 | Legalización | 326 | 14/08/2017 | \$66.944,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRESENTAC. Y DISCUC. AMPLIAC. EN EL CORREDOR ITILLA - REUN CONSULT PREV ITILLA AGOS 2 AL 7. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4821 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 71 | Legalización | 333 | 5/09/2017 | -\$225.667,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRESENTAC. Y DISCUC. AMPLIAC. EN EL CORREDOR ITILLA - REUN CONSULT PREV. ITILLA. AGOS 2 AL 7. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4820 | CASTELLANOS MÉNDEZ DIANA |
| 72 | Legalización | 344 | 27/09/2017 | \$45.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS DE VIAJE REUN. DE PROTOCOLOZ. DE LA CONSULTA PREVIA COMUN. RESG. INDIG. ITILLA. SEP. 2 AL 6. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4985 | BUITRAGO CASTRO ANDREA |
| 73 | Legalización | 345 | 27/09/2017 | \$45.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS DE VIAJE REUN. DE PROTOCOLOZ. DE LA CONSULTA PREVIA COMUN. RESG. INDIG. ITILLA. SEP. 2 AL 6. COMPROBANTE DE EGRESO NRO. 4988 | ACOSTA BASTIDAS RUBY |
| 74 | Legalización | 346 | 27/09/2017 | \$15.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN CON ORGANIZ. LOCALES, SINCHI, MADY Y VISION AMAZONIA SAN VICENTE DEL CAGUAN. AGOSTO 17. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4942 | ACOSTA BASTIDAS RUBY |
| 75 | Legalización | 353 | 2/10/2017 | -\$5.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS COMBUSTY. GASTOS. REUN. DE PROTOC. DE LA CONSUL. PREV. COMUN. RESG. INDIG. ITILLA. SEP. 2 AL 6. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4986 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 76 | Legalización | 357 | 9/10/2017 | -\$30.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN PRE - CONSULTA Y APERTURA CONSULTA PREVIA RESGUARDO YAGUARÁ II. SEPT. 28 A OCT. 2. COMPROBANTE DE EGRESO Nro 5131 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 77 | Legalización | 360 | 10/10/2017 | -\$58.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN PRE - CONSULTA Y APERTURA CONSULTA PREVIA RESGUARDO YAGUARÁ II. SEPT. 28 A OCT. 2. COMPROBANTE DE EGRESO Nro 5130 | BUITRAGO CASTRO ANDREA |
| 78 | Legalización | 374 | 1/11/2017 | -\$470.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN PRE - CONSULTA Y APERTURA CONSULTA PREVIA RESGUARDO YAGUARÁ II. SEPT. 28 A OCT. 2. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5126 | RESGUARDO INDIGENA YAGUARÁ II |



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400
www.parquesnacionales.gov.co



| | | | | | | |
|----|--------------|-----|------------|-----------------|---|-------------------------------|
| 79 | Legalización | 375 | 2/11/2017 | -\$530.700,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNION VEREDAS PTO POLACO - PTO CUBARRO RESG. ITILLA OCT. 21 AL 23. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5296 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 80 | Legalización | 376 | 3/11/2017 | \$19.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN PRE - CONSULTA Y APERTURA CONSULTA PREVIA RESGUARDO YAGUARÁ II. SEPT. 28 A OCT. 2. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5142 | MUÑOZ BARAHONA JUAN PABLO |
| 81 | Legalización | 381 | 21/11/2017 | -\$204.500,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN FAMILIAS VEREDA PUERTO POLANCO- DIALOGO ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV 9 - 12. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5422 | GONZALEZ LEON GLORIA INES |
| 82 | Legalización | 391 | 28/11/2017 | -\$2.676.902,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ. NOV. 17 AL 20. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5461 | RESGUARDO INDIGENA YAGUARÁ II |
| 83 | Legalización | 394 | 1/12/2017 | -\$13.500,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRESENTAC. Y DISCUS. AMPLIAC. EN EL CORREDOR ITILLA - REUN. CONSULT PREV. ITILLA. AGOS 2 AL 7. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4823 | ESTRADA CÓRDOBA MATEO |
| 84 | Legalización | 395 | 1/12/2017 | -\$47.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN PRE - CONSULTA Y APERTURA CONSULTA PREVIA RESGUARDO YAGUARÁ II. SEPT. 28 A OCT. 2. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5128 | CASTELLANOS MÉNDEZ DIANA |
| 85 | Legalización | 398 | 5/12/2017 | \$39.367,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRESENTAC. Y DISCUS. AMPLIAC. EN EL CORREDOR ITILLA - REUN. CONSULT PREV. ITILLA. AGOS 2 AL 7. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4822 | YARGAS PEREZ CRUZ ARTURO |
| 86 | Legalización | 399 | 7/12/2017 | \$24.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS SOCIALIZACIÓN PNN CHIRIBIQUE EN LA ZVTN COLINAS. OCTUBRE 11 AL 15. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5267 | BERNAL RUEDA ALEJANDRO |
| 87 | Legalización | 404 | 11/12/2017 | -\$149.500,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS SOCIALIZACION INFORMACIÓN BASE PROPUESTA POR YECTO PVA RESG. ITILLA. NOV. 27 - DIC 2. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5489 | VICTORINO CUBILLOS ISAI |
| 88 | Legalización | 405 | 11/12/2017 | \$53.000,00 | GASTOS REUNION PNN CHIRIBI. CALAMAR CONSTRUCCIÓN PLANES DE TRABAJO ITILLA. SEPT. 18 AL 21. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5112 | ACOSTA BASTIDAS RUBY |
| 89 | Legalización | 406 | 11/12/2017 | -\$74.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS SOCIALIZACIÓN PNN CHIRIBIQUE EN LA ZVTN COLINAS. OCTUBRE 11 AL 15. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5255 | BUITRAGO CASTRO ANDREA |
| 90 | Legalización | 409 | 11/12/2017 | \$500,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN FAMILIAS VEREDA PUERTO POLANCO- DIALOGO ACUERDO RESTAUR. AREA INTERVEN. NOV 9 - 12. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5421 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 91 | Legalización | 410 | 11/12/2017 | -\$27.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ. NOV. 17 AL 20. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5454 | PAEZ CARLOS ARTURO |
| 92 | Legalización | 411 | 11/12/2017 | -\$98.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS REUNIÓN PRE - CONSULTA Y APERTURA CONSULTA PREVIA RESGUARDO YAGUARÁ II. SEPT. 28 A OCT. 2. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5127 | SALAZAR MOLANO ALEJANDRA |
| 93 | Legalización | 412 | 11/12/2017 | -\$27.000,00 | LEGALIZACIÓN ANTIPO GASTOS PRECONSULTA Y APERTURA DE CONSULTA RESGUARDO YAGUARÁ. NOV. 17 AL 20. COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 5455 | MUÑOZ BARAHONA JUAN PABLO |
| 94 | Legalización | 415 | 11/12/2017 | \$244.000,00 | RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DE LÍMITES DEL R. LLANOS DEL YARI YAGUARÁ. NOV. 3 - DIC. 6. COMPROBANTE DE EGRESO NRO. 5532 | RESGUARDO INDIGENA YAGUARÁ II |
| 95 | | | | \$955.785,00 | GASTOS BANCARIOS | BANCOLOMBIA |
| | | | | \$955.785,00 | | |

\$108.461.069,00 Primer Informe
\$200.000.000,00





DÉCIMO PRIMERO: Que el informe final del Convenio de Asociación 010 de 2017, como la Constancia de Cumplimiento presentados por el supervisor, hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

DÉCIMO SEGUNDO: Que de conformidad con la información documental que reposa en el expediente del Convenio de Asociación 010 de 2017, y de acuerdo a lo legalizado en el informe anteriormente referenciado la suma **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$349.000.000) MCTE.**, corresponde a las actividades cumplidas en el marco del Convenio.

DÉCIMO TERCERO: Que tanto el informe final como la respectiva constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio de Asociación 010 de 2017, dan cuenta que el objeto del Convenio 010 de 2017, se cumplió a satisfacción por cada una de las partes.

DÉCIMO CUARTO: Que de conformidad con lo señalado en la cláusula vigésima sexta, le asiste a las partes la obligación del liquidar el convenio de Asociación 010 de 2017.

DÉCIMO QUINTO: Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato.

DÉCIMO SEXTO: No obstante lo anterior, debe precisarse que la competencia temporal para liquidar los convenios esta circunscrita al término de caducidad de la acción contractual, así lo ha afirmado en diferentes oportunidades el Consejo de Estado quien señaló que *"la administración puede liquidar un contrato hasta antes del vencimiento del término de caducidad de la acción contractual. Esto es, vencido el término de caducidad de la acción contractual no es posible liquidar el contrato, por tratarse de términos procesales de carácter improrrogable"*.

DÉCIMO SÉPTIMO: En consecuencia, expirado el término de duración del Convenio de Asociación 010 de 2017, y al encontrarse las partes dentro del término legal, es procedente la liquidación de dicho convenio.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



Por todo lo anterior las partes deciden:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio de Asociación 010 de 2017 celebrado entre la Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, de conformidad con el Informe Final de Actividades presentado por el Supervisor del Convenio.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio de Asociación 010 de 2017, renunciando a cualquier reclamación posterior.

Para constancia y una vez aprobada, firman por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C. a los **22 JUN. 2018**


JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora
Parques Nacionales Naturales



RODRIGO BOTERO GARCIA
Director Ejecutivo
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible


Vobe. **HERNAN YECID BARBOSA**
Supervisor Convenio de Asociación 010 de 2017

